

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA**

**SESIÓN DE INSTALACIÓN.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las once horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, por motivos de la contingencia sanitaria, se encuentran reunidos de manera virtual los servidores públicos que a continuación se señalan: **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **Ingeniero Jorge Ramírez García** Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico; **Licenciada Sofía Márquez Zárate**, Jefa de Oficina y Encargada del Área Jurídica; **Maestro Ernesto José Ramírez Wright Moreno**, Representante de la Secretaría de Administración de conformidad con lo dispuesto en el oficio número SA/OS/1492/2022 de fecha 07 de octubre de 2022; **Licenciada Esmeralda Vásquez Alonso**, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental de conformidad con lo dispuesto en el oficio número SCTG/OS/1127/2022 de fecha 11 de octubre de 2022; **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y como invitados los CC. **Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz**, Jefa Del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud y **Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio**, Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, la cual se lleva a cabo bajo el siguiente:

**-----ORDEN DEL DÍA-----**

1. Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. -----
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal. -----
3. Instalación de la Sesión. -----
4. Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día. -----
5. Declaratoria de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y toma de protesta a los Integrantes del Subcomité citado. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

**-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

1.- **Acreditación de la personalidad de los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.** En uso de la palabra, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, informa que los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, acreditan su personalidad con copia

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

de sus nombramientos, mismos que se adjuntan a la presente acta para que surtan sus efectos legales correspondientes.

**2.- Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.** En este acto, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo, procede a realizar el pase de lista correspondiente, y encontrándose todos y cada una de los servidores públicos mencionados en el proemio de la presente acta, manifiesta: "*que existe quorum legal para la celebración de esta sesión de Instalación.*"

**3.- Instalación de la Sesión.** En este acto, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de la voz manifiesta: Se declara legalmente instalada la Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

**4.- Lectura, aprobación y/o modificación del Orden del Día.** Acto seguido, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, en su carácter de Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, el contenido del Orden del Día, dando la intervención a los presentes para que realicen sus observaciones, o en su caso, propuestas de modificación, a lo cual los integrantes manifiestan que se encuentran de acuerdo con el Orden del Día propuesto y dado que no existe ninguna observación, es aprobado por unanimidad dicho Orden del Día y su desahogo parcial, en votación económica, emitida por los Servidores Públicos.

**5.- Declaratoria de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca y toma de protesta a los Integrantes del Subcomité citado.** Continuando con el Orden del Día, en uso de la palabra, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta: Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, estará integrado de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	<b>Maestro Jauri Sánchez Cruz.</b> Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
<b>Secretaria Técnica:</b>	<b>Licenciada Ana Laura García Arango.</b> Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
<b>Comisario Suplente:</b>	<b>Licenciada Esmeralda Vásquez Alonso.</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Vocal:</b>	<b>Maestro Ernesto José Ramírez Wright Moreno.</b> Representante de la Secretaría de Administración.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

<b>Vocal:</b>	<b>Ingeniero Jorge Ramírez García</b> Jefe de Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico
<b>Vocal:</b>	<b>Licenciada Sofía Márquez Zárate.</b> Jefa de Oficina y Encargada del Área Jurídica del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
<b>Invitado:</b>	<b>Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz.</b> Jefa Del Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.
<b>Invitado:</b>	<b>Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio,</b> Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Continuando con la Sesión, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, solicita a los presentes ponerse de pie, para la toma de protesta como Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, la cual se llevará a cabo por el Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. - - - - -

Acto seguido, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede a protestarlos para lo cual manifiesta: "*Ciudadanos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que el Estado os ha conferido?*". - - - - -

Enseguida los presentes contestan al unísono: "**SÍ PROTESTO**". - - - - -

Acto seguido, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifestó: "*Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden*". - - - - -

Dicho lo anterior, el **Maestro Jauri Sánchez Cruz**, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, declara formalmente integrado e instalado el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, e instruye a la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaría Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, desahogue el siguiente punto del orden del día. - - - - -

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**6.- Clausura de la Sesión.** En uso de la voz, la **Licenciada Ana Laura García Arango**, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, comunica al Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, que se han agotado los puntos del orden del día, y lo que procede, es la clausura de la Sesión; por lo que, el Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de la voz, manifiesta: Siendo las doce horas, del día de su inicio, declaro formalmente clausurada esta Sesión de Instalación del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; por lo que se instruye a la Licenciada Ana Laura García Arango, Jefa del Departamento Administrativo y Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, levantar el Acta correspondiente, firmando para constancia al margen y calce, los que en ella intervinieron. Se cierra el Acta que se autoriza. Conste. -----

**El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca**

**Presidente**

**Maestro Jauri Sánchez Cruz.**  
Director General del Instituto de  
la Juventud del Estado de Oaxaca

**Secretaría Técnica**

**Licenciada Ana Laura García Arango.**  
Jefa del Departamento Administrativo del  
Instituto de la Juventud del Estado de  
Oaxaca

**Comisario Suplente**

**Licenciada Esméralda Vásquez Alonso**  
Representante de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Vocales

  
**Maestro Ernesto José Ramírez Wright  
Moreno.**  
Representante de la Secretaría de  
Administración.

  
**Ingeniero Jorge Ramírez García**  
Jefe de Departamento de Impulso a  
Emprendedores, Empleo y Desarrollo  
Económico

  
**Licenciada Sofía Márquez Zárate.**  
Jefa de Oficina y Encargada del Área  
Jurídica del Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca.

Invitados

  
**Licenciada Adriana Rubí Ortega Cruz.**  
Jefa Del Departamento de Enlace con  
Instancias Municipales de Juventud del  
Instituto de la Juventud del Estado de  
Oaxaca.

  
**Licenciada Nuvia Delma Morales Ogarrio**  
Jefa Del Departamento de Arte, Cultura y  
Expresión Juvenil del Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca.

MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA

Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

2016 - 2022

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de julio de 2021.

**CIUDADANO JAURI SÁNCHEZ CRUZ.**

Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83 y 84 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción II, 5 párrafo segundo, 6 párrafo primero y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2 fracción I y 10 párrafo tercero de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 1 y 13 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, he tenido a bien nombrarlo:

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL ESTADO DE OAXACA**

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en general y en materia de Derechos Humanos de los que el Estado Mexicano sea parte y demás ordenamientos normativos, planes y programas de Gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

**SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**



2016 - 2022  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



Gobierno Estado

## Estado Libre y Soberano de Oaxaca

### Poder Ejecutivo

#### Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

**INJEO**

Instituto de la Juventud del  
Estado de Oaxaca

Licenciado Jauri Sanchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3º fracción II, 8º, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1º, 2º fracción I, 4º, 10º fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1º, 7º fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

### NOMBRAMIENTO

Como empleada de: CONFIANZA

A la C.	ANA LAURA GARCIA ARANGO		
Nombramiento No:	071	RFC: GAAA791114SGA	
Puesto:	JEFA DE DEPARTAMENTO 16-B		
Clave de Puesto:	0R1604B		
Entidad:	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA		
Clave de Presupuestal:	5260011720000001AEAAA0421	Sueldo: 6,870.00	
Área de Adscripción:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
A partir del:	01/01/2022	Hasta: -----	
Sustituye a:	IRMA KHUNASHI ANTONIO MENDOZA		
Horario de labores:			
Domicilio:	CALLE PONCIANO ARRIAGA NUMERO 117, COLONIA REFORMA AGRARIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA C.P. 68130		
Nacionalidad:	MEXICANA	Sexo: FEMENINO	Estado Civil: SOLTERA
Edad:	42 AÑOS		

Por lo que el C.DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga a la servidora pública "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRÍOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C.DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

LICENCIADA ANA LAURA GARCIA ARANGO

LICENCIADO JAURI SANCHEZ CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de ENERO de 2022.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.



CREAR • CONSTRUIR • CREER



SCTG  
Secretaría de la Contraloría  
y Transparencia  
Gubernamental

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "



INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA  
11-oct-2022  
13:00 hrs

Oficio No. SCTG/OS/1127/2022  
Sección: Oficina del Secretario  
Asunto: Se designa Comisario y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

RECIBIDO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 11 de octubre de 2022.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIV, 47 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 26 fracción V y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de su Reglamento; así como el artículo 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En atención a su oficio número INJE/DG/440/2022 de fecha 04 de octubre del dos mil veintidós, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría el 05 de octubre del año en curso, por el cual solicita la designación de un representante de esta Secretaría para que funja como Comisario, en vista de los anterior, he tenido a bien designar a la LICENCIADA ESMERALDA VÁSQUEZ ALONSO, como Comisario suplente en las sesiones del referido Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Secretaría de Finanzas, así como en los procesos licitatorios que llegue a convocar en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Mtro. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Cop. Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar. – Director Jurídico. Idem  
Cep. Expediente y Minutario  
Elaboró BSJP Revisó MAEA

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10217

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oficio No. SA/OS/1492/2022

Asunto: Designación de Representante  
Tlalixtac de Cabrera, Oax; 07 de octubre de 2022

LICENCIADO JAURI SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción XIII, 46 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y 26 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento de la misma Ley; informa a usted que a partir de esta fecha, he tenido a bien designar como representante de esta Secretaría ante el Sub-Comité de Adquisiciones de Bienes, Arrendamiento y Servicios de la Entidad a su digno cargo, al Mtro. Ernesto José Ramírez Wright Moreno, Jefe del Departamento de Formalización de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de esta Secretaría.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Gobierno del Estado  
de Oaxaca

LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
2016-2022

C.C.P.- Lic. Orlando Francisco de Jesús Sánchez.- Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.- Para su conocimiento y seguimiento.

C.C.P.- Mtro. Ernesto José Ramírez Wright Moreno.- Jefe del Departamento de Formalización de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales.- mismo fin.

C.c.p. Expediente y minutario.

JGES.PGDC. ypr

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 3,  
C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax.  
Tel. Comutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10882-10898



Gobierno del Estado

# Estado Libre y Soberano de Oaxaca

INJEO

Instituto de la Juventud del  
Estado de Oaxaca

Poder Ejecutivo

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Licenciada Edna Fernanda Perez Zarate, Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3º fracción II, 8º, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1º, 2º fracción I, 4º, 10º fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1º, 7º fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

Como empleado de: CONFIANZA

Al C.	JORGE RAMIREZ GARCIA		
Nombramiento No:	061	RFC: RAGJ960423L87	
Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B		
Clave de Puesto:	OR1604B		
Entidad:	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA		
Clave de Presupuestal:	5260011720000001AEEAA0421	Sueldo: 6,870.00	
Área de Adscripción:	DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO		
A partir del:	01/06/2021	Hasta: -----	
Sustituye a:	MARIA DEL CARMEN SIERRA CRUZ		
Horario de labores:			
Domicilio:	CALLE 2 DE ABRIL SIN NUMERO, COLONIA 24 DE JULIO, VILLA DE ZAACHILA, OAXACA C.P. 71250		
Nacionalidad:	MEXICANO	Sexo: MASCULINO	Estado Civil: SOLTERO
Edad:	25 AÑOS		

Por lo que la C.DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPULSO A EMPRENDEDORES, EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", la propia C.DIRECTORA GENERAL repuso: "SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterado del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTORA GENERAL

LICENCIADA EDNA FERNANDA PEREZ  
ZARATE

Recibi  
nombramiento  
original

Oaxaca de Juárez, Oax., 01 de junio de 2021.

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias para: -Archivo, -Expediente, Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

**Oaxaca**  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Área	Dirección General.
Asunto:	Designación.
Memorándum:	INJEO/DG/192/2022
Fecha:	Oaxaca de Juárez, Oax., a 24 de octubre de 2022.

LIC. SOFÍA MÁRQUEZ ZÁRATE.  
JEFA DE OFICINA ADSCRITA AL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E

Por este medio, informo a usted que a partir del día 24 de octubre del año en curso, he tenido a bien designarla como **VOCAL** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Haciéndole de su conocimiento que dicho encargo será hasta que este Organismo nombre o designe a otro Servidor Público, como lo marca el artículo 15 fracción XI de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Lo anterior, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 1, 3 fracción II, 13, 59, 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 14 y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 7 fracción II y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
  
MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
ESTADO DE OAXACA

C.c.p.  
Expediente.  
JSC/rbs

Emilio Carranza No. 604,  
Col. Reforma, Oax., Oaxaca, C.P. 68050  
Tel. 951-672-29-89  
951-672-29-93

# Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Poder Ejecutivo  
Secretaría de Administración



Gobierno del Estado

INJEO

Instituto de la Juventud del  
Estado de Oaxaca

Maestro Gerardo Ivan Velasco Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3º fracción II, 8º, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1º, 2º fracción I, 4º, 10º fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1º, 7º fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

Como empleado (a) de: CONFIANZA

A LA C.

ORTEGA CRUZ ADRIANA RUBI

Nombramiento No:

043

RFC: OECA900305F29

Puesto:

JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B

Clave de Puesto:

OR1604B

Entidad:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de Presupuestal:

52600117200000001AEAAA0118 Sueldo: \$ 6,870.00

Área de Adscripción:

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

A partir del:

01/09/2018

Hasta: -----

Sustituye a:

VILLARREAL HERNÁNDEZ KARLA BEATRIZ

Horario de labores:

PRIVADA DE GARDENIAS S/N COLONIA REFORMA, OAXACA.

Domicilio:

MEXICANA Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA

Nacionalidad:

28 AÑOS

Edad:

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA interroga a la servidora pública "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD, QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?" y habiendo contestado la interrogada: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

C. ADRIANA RUBI ORTEGA CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 30 de Agosto de 2018.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

MTRO. GERARDO IVAN VELASCO CRUZ

Este documento se expide en original a color para el empleado y 3 copias color +Archivar. Expediente: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración.

Oaxaca

Estado Libre y Soberano de Oaxaca  
Poder Ejecutivo

INJEO

Instituto de la Juventud del  
Estado de Oaxaca

Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca

Gobierno del Estado



Maestro. Jauri Sanchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 3º fracción II, 8º, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en relación a los artículos 1º, 2º fracción I, 4º, 10º fracción II, 13 fracciones I, XIII, 14 fracción I y 15 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y con las facultades que le confieren los artículos 1º, 7º fracción II, 15 fracciones XI, XII del Decreto número 1325 mediante el cual se aprueba la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, ha tenido a bien otorgar el:

## NOMBRAMIENTO

Como empleado(a) de: CONFIANZA

A la Lic. NUVIA DELMA MORALES OGARRO  
Nombramiento No: 078  
Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO 16-B RFC: MOON960609J20  
Clave de Puesto: OR1604B  
Entidad: INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
Clave de Presupuestal: 5260011720000001EAAA0422 Sueldo: \$ 6,870.00  
Área de Adscripción: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL  
A partir del: 16/08/2022 Hasta: -----  
Sustituye a: ROXANA BARRITA SANTIAGO  
Horario de labores:  
Domicilio: PRIVADA 4TA DEL ESTUDIANTE NUMERO 13 COLONIA BUENOS AIRES  
C.P. 71236, SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA.  
Nacionalidad: MEXICANA Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA  
Edad: 26 AÑOS

Por lo que el C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
~~INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA~~ Anterroga al servidor público "¿PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE  
Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE JEFE  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTE, CULTURA Y EXPRESIÓN JUVENIL QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?"  
y habiendo contestado el interrogado: "SI, PROTESTO", el propio C. DIRECTOR GENERAL  
repuso: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".

Enterada del contenido y consecuencias legales del presente nombramiento, manifiesto mi conformidad.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO ERECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
DIRECTOR GENERAL

LIC. NUVIA DELMA MORALES OGARRO

MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ

Oaxaca de Juárez, Oax., 16 de Agosto de 2022.

Recibi Original  
Nuria Delma Morales Ogario 22/08/22

Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA "



INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA

11-OCT-2022  
13:00 hjs

## RECIBIDO

Oficio No. SCTG/OS/1127/2022  
Sección: Oficina del Secretario  
Asunto: Se designa Comisario y Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; 11 de octubre de 2022.

LIC. JAURI SÁNCHEZ CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIV, 47 fracciones VI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 26 fracción V y 27 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de su Reglamento; así como el artículo 8 fracción XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

En atención a su oficio número INJEO/DG/440/2022 de fecha 04 de octubre del dos mil veintidós, recibido en la oficialía de partes de esta Secretaría el 05 de octubre del año en curso, por el cual solicita la designación de un representante de esta Secretaría para que funja como Comisario, en vista de los anterior, he tenido a bien designar a la LICENCIADA ESMERALDA VÁSQUEZ ALONSO, como Comisario suplente en las sesiones del referido Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Secretaría de Finanzas, así como en los procesos licitatorios que llegue a convocar en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



Mtro. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO

SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Cop. Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar. – Director Jurídico. Idem  
Copia. Expediente y Minutario  
Elaboró BSJP. Revisó MAEA

Ciudad Administrativa (Edificio 2 "Rufino Tamayo", Planta Baja)  
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5  
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270  
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10217

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**OFICIO:** INJEO/DG/440/2022  
**ÁREA:** DIRECCIÓN GENERAL.  
**ASUNTO:** SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE  
**ECHA:** Oaxaca de Juárez, Oaxaca a, 04 de octubre de 2022.

**INGENIERO JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.**  
**SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y**  
**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.**  
**PRESENTE.**

Licenciado Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en uso de las atribuciones que me conceden los artículos 1, 3 fracción II, 13, 59, 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 14 y 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 26 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 7 fracción II y 15 de la Ley que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, por este medio solicito a usted lo siguiente:

Con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de acuerdo con los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Estado, solicito a usted que por su conducto se designe un representante de la Secretaría a su cargo, a fin de constituir el Sub-Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mismo que fungirá como Comisario.

Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de realizar contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto que represento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LICENCIADO JAURI SÁNCHEZ CRUZ.  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.



INSTITUTO DE LA  
JUVENTUD DEL  
ESTADO DE OAXACA

C.C.P.

➤ Expediente

Emilio Carranza N° 604  
Col. Reforma, Oax. Oaxaca C.P. 68050  
Tel. 951 672 29 89